



DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES

En el municipio de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día 28 de noviembre del 2023, en las instalaciones del Laboratorio Nacional para la Investigación en Inocuidad Alimentaria de la Universidad Autónoma de Nayarit, derivado de la Adjudicación Directa Federal: UAN-DCA-AD-AF-128-2023, y a través del contrato No. CA-095-23, de fecha 27 de noviembre del 2023, se lleva efecto a entrega de los bienes que a continuación se describen:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	INCUBADORA DE CO2 MODLEO CCL-050B-9 CELCULTURE INCUBATOR 50L IR SENSOR CO2 CONTROL M 50 LITROS, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: ULPA FILTRO 99,999% DE EFICIENCIA, SUPERIOR A LOS FILTROS HEPA CONVENCIONALES, FILTRA EL AIRE CONTINUAMENTE, LA CAMARA VUELVE A LA LIMPIEZA ISO CLASE 5 EN 11 MINUTOS AL CERRAR LA PUERTA PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN. ESTANTERÍA: ESTANTERÍAS PERFORADAS PARA MEJORAR LA UNIFORMIDAD-ANTIVUELCO-ACERO INOXIDABLE-AGARRE INCORPORADO-SE DESMONTA SIN HERRAMIENTAS.	ESCO	1	PZA
2	T 18 DIGITAL ULTRA-TURRAX PACKAGE, INCLUYE: ULTRATURRAX T 18 DIGITAL, HERRAMIENTAS DE DISPERSIÓN S18N-19G TOOL 0,19 MM, SOPORTE PLANO R1826 PLATE STAND, PINZA EN CRUZ R182 CLAMP, ABRAZADERA RH3 STRAP. INSTRUMENTO DE DISPERSIÓN PARA VOLÚMENES DE 1 A 1500 ML (H2O) CON INDICADOR DE VELOCIDAD DIGITAL. OFRECE UN AMPLIO RANGO DE VELOCIDAD DE 3000 A 25 000 RPM QUE PERMITE TRABAJAR A ALTAS VELOCIDADES CIRCUNFERENCIALES INCLUSO CON PIEZAS PEQUEÑAS. DIÁMETROS DEL ROTOR. PANTALLA DE VELOCIDAD DIGITAL-CONTROL ELECTRÓ	IKA	1	PZA

Mismos que recibieron en estado óptimo por el **DR. MANUEL IVAN GIRON PEREZ**, Secretario de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Entrega que hace el proveedor **HECTOR ALFREDO VILLALVAZO ZEPEDA**, Representante Legal de la Razón Social, R.G. Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.

Acto seguido toda vez que el bien entregado, corresponde a lo pactado en el contrato de referencia, se da por aceptada la recepción de los bienes descritos; por lo que se



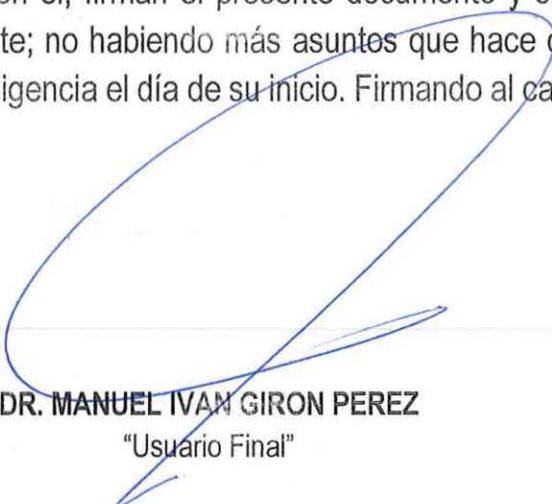
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**

procede a rubricar la remisión emitida por el proveedor y demás documentos de los mismos, quedando en poder la Dirección de Compras y Adquisiciones.

Se asienta que la recepción del bien no excluye de ninguna responsabilidad posterior, por defectos o vicios ocultos de los bienes motivo del presente, en términos del contrato que da origen a los mismos.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento y se les entrega una copia fotostática del presente; no habiendo más asuntos que hace constar, se da por terminada esta fase de la diligencia el día de su inicio. Firmando al calce los que en ella intervinieron



**DR. MANUEL IVAN GIRON PEREZ**  
"Usuario Final"



**HÉCTOR ALFREDO MILLALVAZO ZEPEDA**  
"El proveedor"